

INFORME DE INCAPACIDADES PERIODO 2016

En el periodo 2016, la Sección de Recursos Humanos tramitó un total del 86 boletas de incapacidades presentadas por los funcionarios de la institución tanto de la CCSS (enfermedad y maternidad) así como las del INS (Riesgos del Trabajo), de lo cual se obtiene el siguiente resultado:

a. Incapacidades según tipo

Tipo de incapacidad	Días de incapacidad
CCSS	402
CCSS-Maternidad	40
INS	96
Total General	538

Del cuadro anterior resulta un total de 538 días de incapacidad, de los cuales 402 son de la CCSS por enfermedad, 40 días por maternidad y 96 días de incapacidad del INS. Por lo que las incapacidades de la CCSS por enfermedad representan un 75%, las del INS un 18% y las de la CCSS por maternidad un 7%.



b. Incapacidades por mes

Del total de incapacidades recibidas, se procede a mostrar el comportamiento de las incapacidades por mes, según el siguiente cuadro:

Mes	Días de Incapacidad
Enero	68
Febrero	12
Marzo	7
Abril	76
Mayo	12
Junio	61
Julio	33
Agosto	26
Setiembre	7
Noviembre	133
Diciembre	24
Total General	538

Del cuadro anterior resulta que noviembre es el mes con un mayor número total de días de incapacidad (133 días), seguido de los meses de abril (76 días) y enero (68 días)



c. Incapacidades por Género

De las incapacidades tramitadas en el periodo 2016, se analizó también el género, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

Genero	Días de Incapacidad
Hombre	336
Mujer	202
Total General	538

De lo anterior resulta que el género femenino se incapacitó por 202 días, lo que representa un 38%, mientras que el género masculino se incapacitó por 336 días, equivalente a 62%

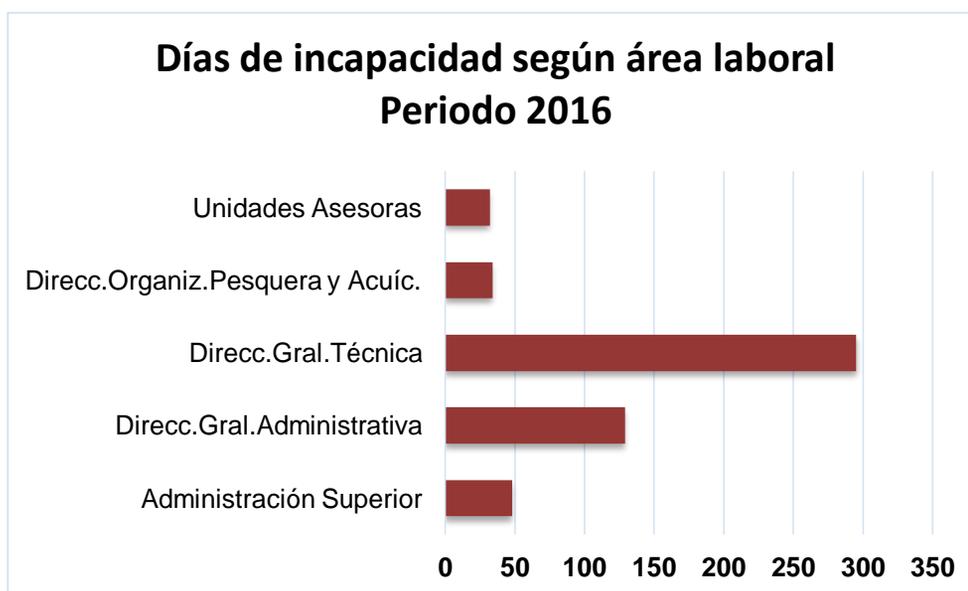


d. Incapacidades por Área Laboral

Se consideró en el análisis, determinar las incapacidades por área laboral, clasificadas por Administración Superior, Unidades Asesoras, Dirección General Administrativa, Dirección General Técnica y Dirección Organización Pesquera y Acuícola, para lo cual se obtuvo la siguiente información:

Área	Días de Incapacidad	Porcentaje
Administración Superior	48	8,92%
Direcc.Gral.Administrativa	129	23,98%
Direcc.Gral.Técnica	295	54,83%
Direcc.Organiz.Pesquera y Acuíc.	34	6,32%
Unidades Asesoras	32	5,95%
Total General	538	100,00%

La Dirección General Técnica presenta 295 días de incapacidad, mientras que la Dirección General Administrativa 129 días. El comportamiento es consistente considerando que en la Dirección General Técnica labora un 59% de los funcionarios de la institución. En el caso de la Dirección General Administrativa el número de días es alto, a pesar de que solamente representa un 17% del personal de la institución. En la Dirección de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, se registraron 34 días de incapacidad y representan un 11% de los funcionarios de esa área. La Administración Superior y las Unidades Asesoras solamente registran en total 80 días de incapacidad y representan únicamente un 14% del personal del INCOPECA, esto se debe a que en la administración se cuenta con una licencia de maternidad.



e. Incapacidades por Tipo de Puesto

De acuerdo con el análisis realizado de Incapacidades por Tipo de Puesto, se obtiene el cuadro que se detalla seguidamente:

Puesto	Días de incapacidad	Porcentaje días de incapacidad
Auditor	5	0,93%
Conductor de Servicio Civil 1	2	0,37%
Inspector de Servicio Civil 1	88	16,36%
Misceláneo de Servicio Civil 1	8	1,49%
Misceláneo de Servicio Civil 2	10	1,86%
Oficinista de Servicio Civil 2	18	3,35%
Profesional de Servicio Civil 1-A	11	2,04%
Profesional de Servicio Civil 1-B	36	6,69%
Profesional de Servicio Civil 2	33	6,13%
Profesional de Servicio Civil 3	25	4,65%
Profesional Jefe de Servicio Civil 1	127	23,60%
Profesional Jefe de Servicio Civil 3	5	0,93%
Programador de Computador 3	6	1,12%
Secretaria de Servicio Civil 2	9	1,67%
Técnico de Servicio Civil 1	88	16,36%
Técnico de Servicio Civil 2	2	0,37%
Técnico de Servicio Civil 3	55	10,22%
Técnico en Informática 1	8	1,49%
Trabajador Calificado de Servicio Civil 3	2	0,37%
Total General	538	100%



De este cuadro resulta, que los Profesionales Jefe de Servicio Civil 1 son los que presentan más días de incapacidad con 127 días y representan un 23.60%, seguido de los Técnicos Servicio Civil 1 y los Inspectores Servicio Civil 1 ambas con 88 días (16.36%) y los Técnicos Servicio Civil 3 con 55 días (10.22%).

CONCLUSIONES

1. En el periodo 2016 se tramitaron 86 incapacidades, para un total de 538 días de incapacidad para los funcionarios del INCOPECA.
2. Se tramitó solamente una Licencia por Maternidad, la cual representó 40 días de incapacidad hasta el 31 de diciembre del 2016 en el área laboral de la administración superior, para un 7% de los días de incapacidad del periodo.
3. Del total de incapacidades, un 38% fueron del género femenino, mientras que el 62% fue del masculino, lo cual es congruente, siendo que la institución cuenta con más personal del género masculino.
4. De acuerdo con las incapacidades por Área, los días de incapacidad en la Dirección General Técnica fueron de un 54.83% del total tramitado en el periodo, en la Dirección General Administrativa el porcentaje fue de 23.98%, en la Dirección de Organización Pesquera y Acuícola un 6.32%, en la Administración Superior un 8.92% del total del periodo y en las Unidades Asesoras un 5.95%.
5. Los días de incapacidad de los Técnicos e Inspectores representaron un 44.80% del total, mientras que los Profesionales y Profesionales Jefe un 44.08%, como se puede observar el comportamiento de ambas clases de puestos son muy parecidos, esto debido a que ambas clases representan la mayoría de funcionarios que cuenta la institución.

Licda. Guiselle Salazar Carvajal
Jefe Sección de Recursos Humanos
INCOPECA

C/C Archivo